

Hirsch, Leonardo David. *La consagración de los partidos políticos. Política y representación en la provincia de Buenos Aires, 1870-1900*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: SB, 2021. 234 pp.

A finales del siglo XIX y principios del XX, en algunos países de Europa, de América Latina, así como en Estados Unidos, hizo su aparición el “moderno partido de masas”, un nuevo tipo de agrupación partidaria que supuso una nueva manera de comprender la democracia. En la presente obra su autor, Leonardo David Hirsch, elabora un profundo análisis no sólo de la aparición de los partidos políticos modernos en Argentina, sino, y aquí radica su enfoque novedoso, Hirsch se centra en el proceso por el cual dichos partidos pasaron a ser considerados actores legítimos y necesarios para el gobierno, conformándose como el canal principal de la representación política. Para dicho cometido, se toma como ejemplo el caso de la provincia de Buenos Aires, pues tuvo un papel pionero y ejerció como laboratorio político durante ese proceso a partir del último tercio del siglo XIX. El caso de Argentina resulta peculiar pues el reconocimiento del principio de soberanía popular y del sistema representativo de gobierno, no supuso la consagración inmediata de los partidos políticos, teniendo que pasar casi un siglo para que estos fueran considerados como una institución legítima y necesaria para la democracia.

El libro se articula en dos partes, con dos capítulos cada una, una introducción y reflexiones finales. De forma congruente, en la introducción se nos presenta un breve estado de la cuestión de los partidos políticos en Argentina en general y de la provincia de Buenos Aires en particular, lo que ayuda al lector a hacer más inteligible el contenido de la obra. A continuación, se elabora un minucioso análisis sobre las normas y las prácticas que coadyuvaron al proceso de formación y, sobre todo, legitimación de los partidos políticos.

En el capítulo 1, centrado en los años 1870-1876, se reflejan los debates que surgieron en torno a la reforma constitucional que tuvo lugar en 1873, la cual sentó nuevas bases político-institucionales para Buenos Aires, exponiendo las opiniones e interpretaciones de diversos actores coetáneos que participaron en ellos. Este análisis lleva al autor a reflexionar acerca de la problemática de la representación y los partidos en un contexto internacional de experimentación política. Pues como se refleja a lo largo de este capítulo, ya desde mediados de la centuria, en otros países diferentes voces comenzaban a hacer eco de las deficiencias de las prácticas electorales vigentes. Por ello, una de las reformas más novedosas que surgió en estos años fue la relativa al sistema electoral. Basado hasta entonces en la simple pluralidad de sufragios, se introdujo la representación proporcional de opiniones, destinada a favorecer la participación de las minorías. Sin embargo, ello estuvo lejos de buscar la representación de los partidos y estos, durante la década de 1870, quedaron al margen del gobierno.

En el capítulo 2, el autor presenta como a medida que acababa el siglo XIX y empezaba el siguiente se fue produciendo una progresiva consolidación del principio

de representación partidaria, no solo en la legislación sino también en su interpretación. Así, tras la federalización de la ciudad de Buenos Aires, en 1880, la Constitución provincial de 1873 tuvo que reajustarse al nuevo orden político. La reforma constitucional fue debatida en la Convención Constituyente de 1882-1889. Las propuestas discutidas en estos años pusieron de manifiesto un cambio importante en cuanto al papel que los partidos tenían para el sistema representativo, pues estos ya no estarían limitados exclusivamente a los comicios y pasaron a ser considerados como el canal de representación de las opiniones del pueblo. Pocos años después, una nueva ley electoral, 1896, eliminó la figura del candidato común y se estableció la creación de una Junta Electoral, es decir, una institución extraparlamentaria destinada a realizar el escrutinio. Además, por primera vez todos los partidos contaron con representantes en la Legislatura, siendo el primer gran ensayo del sistema proporcional. No obstante, tal y como muestra el autor, algunos contemporáneos concibieron la representación proporcional como un proceso de fragmentación de las agrupaciones políticas, considerando que el gobierno se había convertido en el terreno empelado por éstas para resolver sus propias disputas. El ideal de los partidos políticos como base principal del sistema representativo fue consolidándose, aunque para ello tuvieron que desarrollarse estructuras político-electorales alternativas. Precisamente, en la segunda parte de la obra (capítulos 3 y 4) se examinan esos cambios en las prácticas, que no estuvieron libres de polémicas y tensiones manifestadas en los debates examinados.

Así pues, en el capítulo 3 se analizan la evolución organizativa –cambios estructurales y funcionales– de las agrupaciones políticas. En esta parte, Hirsch realiza un breve pero sugestivo recorrido histórico de los clubs electorales (1853-1890), agrupaciones no institucionalizadas reunidas con un propósito exclusivamente electoral y surgidos para “formar opinión” en torno a las candidaturas. Será luego de la revolución de 1890 que se establezcan de forma definitiva los partidos orgánicos y permanente organizados bajo una nueva lógica: “los comités centrales, como los gobiernos nacionales y los provinciales, se imponían sobre el pueblo, en lugar de surgir de él” (p. 129). Este cambio en las agrupaciones partidarias, que pasaron de ser temporales a ser permanentes, permitió contrarrestar el dominio del gobierno y del partido gobernante y la formación de verdaderos partidos opositores, pues se venía produciendo una creciente centralización partidaria, asociada al fuerte “personalismo” que estos habían adquirido. Por último, en este capítulo 3, el autor afirma, en contraste a lo que suele señalar la historiografía y las ciencias sociales, que lo que verdaderamente diferenció a los nuevos partidos políticos surgidos en la última década de la centuria, fue la aparición de cartas orgánicas que determinaron sus formas de organización. Éstas posibilitaron una reglamentación permanente y con ello la creación formal de un *cuero político* específico. La voluntad personalista que había caracterizado a estas asociaciones quedó subordinada al interés de la agrupación y, a partir de entonces, los partidos ya no se formarían *por* los hombres sino *para* los hombres (p. 156). Estas nuevas formas de organización son entendidas por el autor como una manera de dar expresión a la soberanía popular y manifestaron una nueva forma de comprender un sistema representativo que los situaba como agentes fundamentales para el gobierno del pueblo.

El capítulo 4 se centra en las campañas electorales, entendidas como mecanismos de actuación con las que los adversarios políticos daban a conocer a sus candidatos. Aquí se examinan distintas experiencias como los actos de proclamación popular de

las candidaturas; conferencias políticas llevadas a cabo en los diferentes pueblos y las giras de campaña que organizaban los dirigentes políticos. Estas prácticas son estudiadas en relación con el complejo proceso de transformación del ideal representativo, lo que diferencia el laborioso trabajo de Hirsch con respecto a otros estudios. A pesar de que algunas de estas prácticas ya venían produciéndose en épocas anteriores –como por ejemplo las giras– fue a raíz de las elecciones de 1894 cuando los actos de campaña adquirieron una condición claramente partidaria. Una de las grandes novedades fue la aparición de un programa de gobierno partidario. Estos cambios permiten al autor corroborar que a partir de entonces los partidos fueron aceptados como organizaciones permanentes y, lo más destacable, considerados como agentes de progreso político y social. Los partidos políticos se fueron abriendo paso hacia la legitimación electoral una vez éstos dejaron de lado su carácter personalista, centrándose sus integrantes en acentuar los méritos del partido como entidad y no sólo en los méritos propios del candidato propuesto. Entonces, los partidos políticos pasaron a tener representación en las instituciones del gobierno.

Por último, el capítulo dedicado a las reflexiones finales está destinado a la reforma electoral nacional de 1912. Esta ley, para el autor, secundó verdaderamente la formación y consolidación de los partidos políticos, exteriorizando “la consagración de un ideal particular de gobierno representativo” (p. 207). No obstante, no debemos olvidar que ello fue el resultado de un largo y complejo proceso de transformación de ideales políticos y de desarrollo y experimentación de las organizaciones político-electorales que contribuyeron a la consagración no solo de los partidos políticos sino también del principio de soberanía popular.

En definitiva, a lo largo de esta obra Hirsch, de una manera novedosa y sugestiva, evidencia como los partidos políticos argentinos pasaron de estar asociados a un historial de guerra civil y violencia política, que habría dividido a la sociedad, a ser considerados como una institución legítima y necesaria para el régimen democrático, pasando a tener representación en los órganos del gobierno.

Laura Orta Moreno
Universidad Complutense de Madrid (España)
Código ORCID: [0000-0003-2300-308X](https://orcid.org/0000-0003-2300-308X)
lauraorta3@gmail.com